MUNICIPALIDAD DE MAYOR JULIO D. OTAÑO
R.U.C. 80023440-5 Tel.: (0671) 20096
Email: municipalmayo1520@gmail.com

ACTA DE APERTURA DE SOBRES DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 05/2018 PARA CONSTRUCCIÓN DE AULA PARA PRE ESCOLAR ESC. BAS. Nº 647 VIRGEN DE CAACUPE ID Nº 351198- - - -

MUNICIPALIDAD DE MAYOR JULIO D. OTAÑO
R.U.C. 80023440-5 Tel.: (0671) 20096
Email: municipalmayo1520@gmail.com

Mayor Julio D. Otaño, 20 de agosto de 2018.-

SEÑOR
DIRECTOR
DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
PRESENTE

De mi mayor consideración

Me dirijo a usted y por su intermedio donde corresponda a fin de comunicar la adjudicación del CONTRATACION DIRECTA Nº 05/2018 PARA CONSTRUCCIÓN DE AULA PARA PRE ESCOLAR ESC. BAS. Nº 647 VIRGEN DE CAACUPE ID Nº 351198 EMPRESA DALARAS SA RUC 80080520-8, entregando su oferta con un precio total de Gs. 159.027.414 (Guaraníes ciento cincuenta y nueve millones veintisiete mil cuatrocientos catorce

Sin otro particular me despido muy atentamente.

MUNICIPALIDAD DE MAYOR OTAÑO
UOC
MAYOR JULIO OTAÑO - ITAPUA

Sr. Oscar Benítez
Responsable de UOC

Scanned by CamScanner

MUNICIPALIDAD DE MAYOR JULIO D. OTAÑO
R.U.C. 80023440-5 Tel.: (0671) 20096
Email: municipalmayo1520@gmail.com

DICTAMEN DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

SEÑOR
PEDRO CHÁVEZ,
INTENDENTE MUNICIPAL MAYOR JULIO DE OTAÑO
PRESENTE:

EL COMITÉ DE EVALUACION DE LA MUNICIPALIDAD, se reúne en fecha 17 de agosto de 2018 y de acuerdo a las funciones encomendadas para el estudio, análisis de las ofertas y elaboraciones del informe de Evaluación, en este caso del llamado A LICITACION POR CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 05/2018 PARA CONSTRUCCIÓN DE AULA PARA PRE ESCOLAR ESC. BAS. Nº 647 VIRGEN DE CAACUPE ID Nº 351198.Según artículo 27 de la Ley 2051/03, cumple en remitirle el correspondiente dictamen.----------

1.- Acta de apertura de ofertas

Conforme se desprende del Acta de Aperturas de Ofertas de fecha 17 de agosto del año 2018 se ha procedido a la apertura de la oferta considerando la autorización por parte de la Intendencia Municipal basándose por el Art. 2 de la Resol DNCP Nº 522/15 que dispone lo siguiente en las contrataciones directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la autoridad competente del organismo, entidad o municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer, si lo considere pertinente la prórroga del tiempo límite para presentar oferta o en su caso, la evaluación de las que se hubiere presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de las ofertas indicado

OFERTA		PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
OFERTA 1	**DALARAS SA**	GS. 159.027.414

2.- **Verificación de cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:**
Posteriormente se ha procedido a la verificación del cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad al art 61del decreto 21909/03
Y demás decisiones que rigen a las Compras Públicas observándose lo siguiente.-

Oscar Benítez F.
Secretario General
Municipalidad de
Mayor Julio D. Otaño

MUNICIPALIDAD DE MAYOR JULIO OTAÑO - ITAPÚA
SECRETARÍA GENERAL

Scanned by CamScanner

MUNICIPALIDAD DE MAYOR JULIO D. OTAÑO
R.U.C. 80023440-5 Tel.: (0671) 20096
Email: municipalmayo1520@gmail.com

DALARAS SA

ITEM	DOCUMENTOS SUSTANCIALES	Análisis	Resultado del Análisis
1	Formulario de Oferta debidamente completado y firmado por el oferente en base al formulario estándar del PBC	Se analiza el Formulario de la Oferta presentado por el oferente lo que se encuentra debidamente completado y firmado por el mismo en base al formulario estándar del PBC	CUMPLE
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	Presento declaración Jurada cumpliendo con el porcentaje y el periodo de validez exigido por el PBC	CUMPLE
3	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Art. 40 y de integridad conforme al Art. 20Inc. W ambos de la Ley 2041/03 de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución 330/07 de de la Dirección General de Contrataciones Públicas , el oferente no se halla comprendido en el presupuesto del inc. A y b del Art. 40 . El oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley nº 1626 /00 de la Función Pública no aparece en la base de datos de la SINHAR y/o de la Secretaria de la Función Pública ,-	Considerando que la Empresa es de carácter unipersonal fue analizado la situación de los accionistas y representante legal y se ha constatado la DD JJ mencionada posteriormente Se ha verificado los Registros del Personal de la convocante constatando que el oferente no se halla comprendido en el presu-- puesto del inciso a) del Art. 40 ley 2051/03 Finalmente la situación del oferente o si se encuentra individualizado prohibiciones contenidas en la Ley 1626 /00 de la Función Pública , constándose que el mismo no aparece en la base de datos del SINHAR . El Comité de Evaluación ha consultado en el sistema de Información de Contrataciones Públicas SICP el registro de proveedores que han sido inhabilitados por la DNCP , constatándose que el oferente no se encuentra inhabilitado para contratar con el estado,-	CUMPLE
4	Fotocopia simple de Cedula de Identidad del firmante de la oferta	Presentó fotocopia simple de Cedula de Identidad	CUMPLE
5	Los documentos están debidamente firmados	Todas las fojas de las documentaciones que se acompañan a la oferta se encuentran debidamente firmadas	CUMPLE
6	Fotocopia simple del estatuto y sus modificaciones (en caso de ser persona física)	No Aplica	NO APLICA
7	Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante cuando	No Aplica	NO APLICA

Oscar Benítez F.
Secretario General
Municipalidad de
Mayor Julio D. Otaño

MUNICIPALIDAD DE MAYOR JULIO D. OTAÑO
SECRETARÍA GENERAL
MAYOR JULIO OTAÑO - ITAPÚA

Scanned by CamScanner

MUNICIPALIDAD DE MAYOR JULIO D. OTAÑO
R.U.C. 80023440-5 Tel.: (0671) 20096
Email: municipalmayo1520@gmail.com

	corresponda (poder o documento estatutarios como acta de asamblea o de directorio)		
8	La oferta se ajusta sustancialmente con el Pliego de y Condiciones	Se ha analizado el cumplimiento de la Oferta respecto a las documentaciones de carácter sustancial solicitadas en el PBC Constatándose que se ajusta sustancialmente a todas lo solicitado en el PBC,-	CUMPLE

3- Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustadas por errores aritméticos: De conformidad a la disposición contenida en el núm. 2 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 se ha procedido a la verificación de las planillas de precios presentados por las firmas oferentes dejando constancia que el comité ha procedido según lo dispuesto en el Art. 26 de la Ley 2051/03 y el Art. 59 del Decreto Nº 21909/03 presentando que ninguna de ella presenta errores aritméticos.-

3.1 Aplicación de Margen de preferencia
Habiéndose verificado la cuestión mencionada, el Comité de Evaluación de Ofertas procede a ubicar las ofertas presentadas en orden numérico de menor a mayor, según lo siguiente:

OFERTAS		PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
OFERTA 1	DALARAS SA	Gs. 159.027.414

Según se desprende del cuadro observado ut supra, única oferta por tanto corresponde a la presentada por el oferente DALARAS SA RUC Nº 80080520-8, por lo cual de conformidad a lo dispuesto en el Art. 61 del Decreto 21909/03 se procede a seleccionar a la misma a los efectos de verificación su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a:

DOCUMENTOS FORMALES

DOCUMENTOS FORMALES	DOCUMENTOS PRESENTADOS	DALARAS SA
Fotocopia simple de Constancia de Inscripción en la SET-RUC	los documentos solicitado se encuentran activo	cumple
Fotocopia simple de Certificado de cumplimiento tributario vigente	Presento copia del CCT	cumple
fotocopia simple de patente municipal del Oferente	Presento copia de patente municipal	cumple
Balance General de los tres últimos años (2014 2015 2016)	Presento Balance general de los 3 últimos años	cumple

Scanned by CamScanner

R.U.C. 80023440-3 Tel. (0071) 20070
Email: municipalmayo1520@gmail.com

Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuesto o perdida con respecto al capital El promedio en los 3 (tres) últimos años (2014, 2015 y 2016) no deberá ser negativo	positivo	Cumple

5.- Recomendación:

Por tanto y atendiendo a lo establecido en el Art 28 de la Ley 2051/03 se recomienda la adjudicación del llamado A LICITACION POR CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 05/2018 PARA CONSTRUCCIÓN DE AULA PARA PRE ESCOLAR ESC. BAS. Nº 647 VIRGEN DE CAACUPE ID Nº 351198A LA EMPRESA DALARAS SA RUC 80080520-8 por el monto de su oferta la suma de 159.027.414 (Guaraníes ciento cincuenta y nueve millones veintisiete mil cuatrocientos catorce) en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente dictamen.-

Se dio término a la evaluación de ofertas y redacción del presente dictamen en fecha 17 de agosto del año 2018.-

Es nuestro Dictamen salvo mejor parecer

MIEMBROS

Prof. Sixto Chávez	Oscar Gabriel Benítez	Lic. Humberto G. Delgado

Scanned by CamScanner